



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encarnación

-1/2-  
YERBA BUENA,  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

07 AGO 2018

DECRETO: **Nº 638**

**VISTO:** El Expte. N° 10.625-M17(I)-E-17, mediante el cual la Dirección de la Escuela Municipal Petrona C. de Adami, eleva informe con respecto a la cantidad de alumnos de distintas Instituciones Educativas de Gestión Estatal de la Ciudad de Yerba Buena que participarán del Examen Internacional Trinity College; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fs. 03 agrega fotocopia autenticada de Planilla de valores de los diferentes niveles de examen;

**Que** a fs. 04/05 la Dirección de Educación solicita que la Municipalidad abone la inscripción de todos los alumnos que se encuentran preinscriptos para rendir el citado Examen Internacional Trinity College London, además informa que en el año 2016 por primera vez se invitó a todas las Escuelas de Gestión Estatal (Escuelas Públicas) del Municipio participar del referido examen, lo que resultó un éxito y entusiasmó tanto a alumnos como al personal docente para seguir participando;

**Que** en esta oportunidad 122 alumnos se encuentran interesados en rendir, superando así a los casi 50 alumnos que lo hicieron en el año 2016; y señala además la cantidad de alumnos que participarán en cada nivel y que dicho alumnado pertenece a las Escuelas Petrona Jiménez Campero de Adami (Municipal), Salobreña, Mate de Luna, Provincia de Misiones N° 243, Reconquista, Los Pinos, Secundaria San José e Instituto Abraham Lincoln; asimismo informa el costo de cada examen;

**Que** a los fines que nos ocupan, es del caso destacar que mediante el desarrollo de esta acción se aportan a los niños herramientas fundamentales para su desarrollo en un mundo que requiere avance y cambios constantes en sus estudios;

**Que** a fs. 05 (pie) el Sr. Intendente Municipal autoriza lo solicitado destacando la importancia del examen internacional;

**Que** a fs. 06 interviene la Dirección de Administración sin formular objeción al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

**Que** a fs. 09 Tesorería Municipal informa: "...en fecha 08/09/2017 se realizó el pago solicitado por un importe de \$ 137.112 (pesos ciento treinta y siete mil ciento doce)...";

**Que** a fs. 10/10 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen, aconsejando hacer lugar a lo requerido, encuadrando la situación en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Incisos 14 y 24); los cuales rezan: "14: **Promover la elevación del nivel cultural, intelectual y artístico de los habitantes del municipio...**" y "24: **...realizar cuantas gestiones fueren necesarias para cumplir con sus funciones en beneficio de las personas y cosas referidas a su jurisdicción**";

**Que** a fs. 12 la Tesorería Municipal agrega fotocopia autenticada de Solicitud de Tránsito Bancario de fecha 08/09/17, por el importe de \$ 137.112 (pesos ciento treinta y siete mil ciento doce), a favor del Trinity College London;

///...



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

-2/2-

07 AGO 2018

///...  
**DECRETO Nº 638**

**Que** a fs. 15 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 15 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

**Que** la Dirección del citado Establecimiento Educativo a fs. 17 informa que en el año 2016 la Escuela Municipal "Petrona Campero Jiménez de Adami" fue nombrada "Centro Examinador del Trinity College London"; que el 30/11/17 y 01/12/17 la Profesora Edwina Cooke, examinó durante dos días a los alumnos en cuestión provenientes de 7 escuelas de nuestro Municipio, más la nuestra, destacando que los certificados que se otorgan, llegan directamente desde Londres; y agrega a fs. 18/28 fotocopia autenticada de la documentación pertinente;

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 29 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las disposiciones de los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el pago de \$ 137.112.- (pesos ciento treinta y siete mil ciento doce), efectuado por Tesorería de la Municipalidad de Yerba Buena a favor del Trinity College London, en concepto de inscripción para el Examen Internacional que realiza dicha Institución, de alumnos provenientes de Establecimientos Educativos de Gestión Estatal de nuestra jurisdicción, de conformidad con lo considerado.-

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** del presente Decreto a la Escuela Municipal "Petrona Campero de Adami" (Nivel Primario), para su conocimiento y demás efectos.-

**ARTÍCULO CUARTO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Educación, la Dirección de la Escuela Municipal "Petrona C. de Adami", la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTÍCULO QUINTO: COMUNIQUESE,** Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA